

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 220 -2009-C/PP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que ha sido
a la fecha en el cual ha sido emitido.

01 JUL 2009

Yma Sobrino Barrientos

H.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP

FEDATARIO INTERNO

San Miguel de Piura, 22 de junio de 2009.

Visto, el Oficio Nº 066-2009-REG.RESO/MPP de fecha 08 de junio de 2009, suscrito por el regidor Ronald Savitzky Olaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el regidor Ronald Savitzky Olaya, eleva la propuesta de designar la Comisión encargada de programar las actividades relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias en el mes de Julio y la Semana Jubilar en el mes de Octubre;

Que, sometido a consideración de los señores regidores la propuesta de designar la Comisión encargada de programar las actividades relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias en el mes de Julio y la Semana Jubilar en el mes de Octubre, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de junio de 2009 mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de organizar los Programas de Fiestas Patrias y de la Semana Jubilar de Piura, la cual estará integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTE:

Sra. Mónica Zapata de Castagnino – Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura.

MIEMBROS:

- Presidenta de la Comisión de Participación Vecinal
- Presidente de la Comisión de Economía y Administración
- Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
- Representante del Instituto Nacional de Cultura - Piura
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

COMISIÓN DE APOYO

Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud
Gerente de Desarrollo Social

Gerente de Desarrollo Económico Local
Jefe de la División de Recreación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dese cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Comisión de Educación y Cultura, Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia del Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, y a las instituciones correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

